



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Tlajomulco

10-19
25 SEP. 2019

RECIBIDO

TESORERÍA MUNICIPAL

Guadalajara, Jalisco., 20 de septiembre de 2019.

Ing. Salvador Zamora Zamora.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Higuera No. 70
Col. Centro
C.P. 45640
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Presente.

OFICIO: 369/DGVCO-DOD/2019
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

002887

Tlajomulco

K21 12:41
24 SEP. 2019

RECIBIDO

PRESIDENCIA

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración y Ejecución sin número de fecha 15 de febrero de 2018, perteneciente al, "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) para el ejercicio presupuestal 2018; con relación a la Orden de Verificación No. 121/2019 comunicada mediante el oficio No. 094/DGVCO-DOD/2019, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "**Rehabilitación de la carpeta de rodamiento de la Av. Los Altos en el fraccionamiento de Villas de la Hacienda, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**", con un monto total de la obra de **\$8'330,000.00**, bajo el número de contrato DGOP-CA-EST-FCC-LP-027-18, a cargo de la empresa **Emulsiones Sellos y Pavimento Asfálticos S.A. de C.V.**, siendo **ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo**, le informo que **no se encontraron observaciones** en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 4, con un monto comprobado de \$8'323,153.51, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "**La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho**".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reección".

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra.



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

23 SET. 2019

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-230-2019.

- c.c.p. Lic. José Luis Ochoa González. Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Higuera No. 70, colonia Centro, C.P. 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- Para su conocimiento.
- Arq. Juan Pablo Cortés Calleja.- Coordinador General de Atención a Auditorías de la SIOP.- Alcalde No. 1531, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/MGAR/jnlc.

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco".

Au Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

Tlajomulco
11:26 am
24 SEP 2019
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES
005434

Tesorería 21908

021908



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO
Tlajomulco

10-20
25 SEP. 2019

RECIBIDO
TESORERIA MUNICIPAL

Tesorería 21906



OFICIO: 368/DGVCO-DOD/2019
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco., 20 de septiembre de 2019.

Ing. Salvador Zamora Zamora.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Higuera No. 70
Col. Centro
C.P. 45640
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Presente.

002884
Tlajomulco
Kery 12:41
24 SEP. 2019
RECIBIDO
PRESIDENCIA

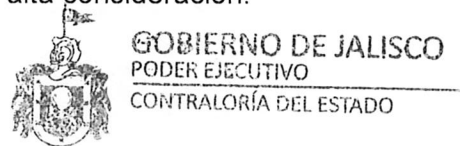
Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración y Ejecución sin número de fecha 15 de febrero de 2018, perteneciente al, "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) para el ejercicio presupuestal 2018; con relación a la Orden de Verificación No. 122/2019 comunicada mediante el oficio No. 094/DGVCO-DOD/2019, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "**Construcción de pavimento con concreto hidráulico que incluye: red de agua potable, drenaje sanitario preparación de alumbrado público de la calle Blvd. Granada de Blvd. Chula Vista a la Av. Cerro de Paramillo en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**", con un monto total de la obra de \$5'880,000.00, bajo el número de contrato DGOP-CA-EST-FCC-LP-029-18, a cargo de la empresa Arda Ingenieros S.A. de C.V., siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que **no se encontraron observaciones** en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 6, con un monto comprobado de \$5'878,748.42, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "**La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho**".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra.



23 SET. 2019

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-229-2019.

- c.c.p. Lic. José Luis Ochoa González. Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Higuera No. 70, colonia Centro, C.P. 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- Para su conocimiento.
- Arq. Juan Pablo Cortés Calleja.- Coordinador General de Atención a Auditorías de la SIOP.- Alcalde No. 1531, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
 - Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/MOAP/jnlc.

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco".

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

Tlajomulco
005433
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES
24 SEP 2019